



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 13 DE OCTUBRE DE 2022.**

En la Villa de Teror, a trece de Octubre de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario Accidental, Don Sergio Ramírez Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Ayraldo Montesdeoca Santana
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia de los dos últimos meses.
- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.



Cód. Validación: 5ECTHP574RCXYT37FKSZNUATJ | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 19



4.- Moción que presenta el Grupo de Nueva Canarias sobre medidas de urgencia para paliar la crisis económica, proteger a las familias y a las personas más vulnerables desde lo local.

5.- Asuntos de Urgencia.

6.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento del borrador correspondiente al Acta, de la sesión plenaria, que, a continuación, se detalla:

- Pleno Ordinario de fecha 25 de Agosto de 2022.

A continuación, el Representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, manifiesta que no tiene nada que objetar al Acta Plenaria, pero señala que no se le ha contestado a dos preguntas relativas a las facturas de la luz de la Piscina Municipal y de las Oficinas Municipales.

Seguidamente, la Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, señala que su Grupo va a abstenerse en la votación porque, aunque no tiene nada que objetar al Acta Plenaria, manifiesta que no les han contestado a la pregunta de por qué se devolvían doscientos treinta y siete mil euros de una subvención de las Aulas de Formación Profesional Sociocultural de Teror.

La Concejala Delegada de Secretaría, Doña Mónica Nuez Ramos, señala que en el anterior Pleno Ordinario se le contestó a través del apartado de la Dación de cuenta de los Decretos. Doña Isabel Guerra Sánchez indica que ya lo había presentado por registro de entrada, cuando la Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo Local le comentó que habían vuelto a otorgar la subvención por ese mismo importe al Ayuntamiento de Teror y, en ese mismo Pleno, le indicó que le daría la información solicitada.

El Sr. Alcalde le indica que si está por escrito se le hará llegar la información.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Acta, anteriormente citada.

La aprobación se efectuó con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, el representante de Podemos y de los Ediles, No Adscritos, en total doce y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total, dos.



SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados entre los días 23 de Agosto de 2022 y 7 de Octubre de 2022, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

A) El Edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hace referencia al siguiente Decreto:

- Decreto de levantamiento del reparo, número seis, por facturas cuyo importe asciende a ciento treinta y dos mil euros, que sumados a los anteriores suponen casi un millón doscientos mil euros, saltándose el procedimiento legalmente establecido como así lo indica la Intervención Municipal.

B) La Sra. Portavoz, del Grupo de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, hace referencia a los siguientes Decretos:

- Decreto de contratación de emergencia para la ejecución de la contratación y ejecución de un módulo de nichos en el Cementerio Municipal “Ntra. Sra. de Los Dolores”, por un importe de ciento cincuenta y dos mil euros. Deben dar cuenta en el Pleno, porque no se hace un procedimiento público ordinario sino extraordinario dada la emergencia.

- Decreto de contratación de las obras de emergencia que se hacen en el Almacén Municipal porque había un peligro y afectaba a los trabajadores y a las trabajadoras del Ayuntamiento de Teror. Igualmente, el Sr. Alcalde, debe dar cuenta en el Pleno de las obras de emergencia.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos señala que durante estos dos meses ha realizado las siguientes actividades:

- Reuniones con los vecinos.
- Reuniones con motivo de las Fiestas de los Barrios del municipio.
- Reuniones con motivo de las Fiestas del Pino 2022.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

CUARTO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO DE NUEVA CANARIAS, SOBRE MEDIDAS DE URGENCIA PARA PALIAR LA CRISIS ECONÓMICA, PROTEGER A LAS FAMILIAS Y A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DESDE LO LOCAL.

Se da cuenta de la Moción que presenta la representante de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, de fecha 27 de Septiembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE NUEVA CANARIAS, SOBRE MEDIDAS DE URGENCIA PARA PALIAR LA CRISIS ECONÓMICA Y PROTEGER A LAS FAMILIAS Y PERSONAS MÁS VULNERABLES DESDE LO LOCAL.

Las condiciones económicas actuales, de máxima incertidumbre en el panorama internacional, nacional y local, hacen que muchas familias se vean abocadas a verdaderas dificultades para llegar a fin de mes y hacer frente a todos los pagos que en fin de año se presentan, IBI, colegios, luz, agua, comida. La coyuntura económica, con bajos salarios, alta inflación, desempleo de jóvenes con un 42% en nuestra tierra, precariedad laboral, desempleados de larga duración, pírricas pensiones de viudedad y pensiones contributivas que en nuestra comunidad son de las bajas, hace que Canarias sea especialmente vulnerable a la pobreza y la exclusión social. Hay que reconocer que ya partíamos de desigualdades antes de la pandemia en el 2020, pero que estas se incrementaron por la precariedad laboral, por la economía sumergida, por la escasez de oportunidades de empleo en las zonas rurales y en las grandes urbes.

El inicio de este curso escolar con subidas espectaculares de precios que hacen que muchas familias no puedan permitirse la compra de los libros y el material escolar, afrontando los incrementos de la factura de luz y la gasolina, y los cobros de impuestos de las viviendas a través de las contribuciones (IBI). La inflación subyacente que responde de manera masiva al incremento de precios de los productos básicos de alimentación e higiene hace que estemos ante un panorama nada alentador.

Todo esto está dando lugar a que muchas familias de las llamadas “clases medias” que no pueden acceder a ayudas de los servicios sociales por no cumplir con un perfil determinado, se vean abocados a pedir ayuda a familiares y acudir a bancos de alimentos que antes eran impensables. Las colas de los bancos de alimentos y las peticiones a las parroquias se vislumbran incrementados en estos días donde la actividad se reinicia con el curso escolar y el afrontamiento de pagos municipales como el IBI y otros impuestos locales. La capacidad adquisitiva de los ciudadanos con importantes anuncios de las subidas de las hipotecas, con el anuncio de la comisión europea como medida de contención de precios y que sin duda va a tener efectos perversos en el consumo y autoconsumo de muchas familias generando, posibles pérdidas de puestos de trabajo que pudieran provocar un crack económico y social en corto y medio plazo si no se remedia con medidas incentivadoras de empleo.

A ello se suman las personas más vulnerables que ya de por sí sufren la crisis económica y social con desestructuras que tienen que ver con el paro y la pobreza estructural. Todo ello es un caldo de cultivo que puede hacer la tormenta perfecta para asumir que las colas del hambre pueden verse nuevamente incrementadas, como ya se está viendo en estos días y que vivimos en pandemia. El incremento de las familias que acuden al banco de alimentos, a la parroquia, a caritas para poder tener alimentos, todo ello hace más que necesario la apuesta decidida por articular medidas encaminadas a mitigar los efectos de las subidas de precios y los gastos ocasionados de toda índole que merman la capacidad adquisitiva de nuestra gente.

Todo ello marca un escenario difícil que requiere de todas las administraciones una observación constante del mercado y de los efectos que se están produciendo en la ciudadanía que tendrán su máximo apogeo durante este final de año y el próximo con proyecciones de ralentización de la economía y congelamiento del mercado económico.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Si lugar a dudas, es el momento para que las administraciones locales, las más cercanas a los ciudadanos/as pongan el acento en las ayudas a las personas más vulnerables, siendo conscientes que existen organizaciones que trabajan en el terreno con las ayudas como bancos de alimentos y organizaciones religiosas que siempre han estado ahí a la hora de llegar a los más vulnerables.

Por todo ello desde Nueva Canarias en Teror, proponemos al pleno ordinario los siguientes acuerdos para su debate y aprobación.

1. Que se diseñe una estrategia clara para evitar que parte de la población se quede en la cuneta de esta crisis económica y social, en este sentido y teniendo en cuenta la población vulnerable y la caída económica de las clases medias:

- Que se lance una convocatoria de ayudas de emergencia social y económica que reduzca los plazos de concesión, al ser ayudas de urgente necesidad.

- Que se tenga en cuenta las ayudas a los bienes inmuebles que están en periodo de pago, se subvencionen a las familias más vulnerables, tal como así lo están haciendo otras instituciones locales.

- Que se apoye e incentive a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el terreno y que están dando respuesta desde la ayuda de alimentos.

- Que se busque la fórmula para que nuestros vecinos no estén haciendo las colas del hambre y en lugar de ello se promocióne el monedero social para que puedan hacerse con productos básicos en los establecimientos de Teror, fomentando la economía local y circular.

- Que se tenga en cuenta el bono social para el pago de libros y vestimenta para los colegios y que muchos padres no pueden hacer frente en estos días.

- Que se incremente las ayudas para tener el desayuno en los centros como fórmula para paliar los déficits vitamínicos de los niños y niñas.

- Que se tenga en cuenta la comida a casa para todas esas personas que no tienen una comida de calidad al día.

- Que se bonifique el transporte público como el taxi, mediante un bono al transporte local.

- Se incrementen la aportación propia a los planes de empleo municipal con una estrategia clara de ayudar a personas que no han tenido aún ningún plan de empleo municipal a pesar de sus dificultades, aumentando los perfiles de acceso.

- Que se pongan en tiempo y formas los presupuestos vigentes del 2023 para que las ayudas de emergencia no tengan que esperar como este año hasta julio.

- Que se incremente la plantilla de los servicios sociales con el fin de atajar las condiciones socioeconómicas sobrevenidas por la crisis económica.

Teror, a 27 de Septiembre de 2022.

La Portavoz de Nueva Canarias Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, Doña María Isabel Guerra Sánchez se ratifica en el contenido de la Moción.



Cód. Validación: 5ECTHP574RCXYT37FKSZNUATJ | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 19



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Seguidamente, la edil No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, señala que, aunque pueda coincidir con algunos aspectos de la moción, le parece un poco bochornoso que traiga esta moción cuando sus compañeros del Cabildo de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias podrían resolverlas y no cargarlas a este Ayuntamiento. En relación con las ayudas de emergencia social existen herramientas como el Ingreso Mínimo Vital o la Prestación Canaria de Inserción (PCI), que podrían dar respuesta al riesgo de exclusión social a las que Doña Isabel Guerra hace mención, si no fuera por la ineficacia e ineficiencia por parte del Gobierno de Canarias en la gestión de estas ayudas donde gobierna su partido Nueva Canarias.

Cuando se refiere a incrementar la Plantilla de Recursos Humanos de los Servicios Sociales, lo que debería hacer Doña Isabel Guerra es instar al Gobierno de Canarias a revisar el Plan Concertado y así poder contratar, a través del mismo, a todo el personal que requiera en estos momentos la Concejalía de Servicios Sociales. En relación con las ayudas del ámbito educativo, las tiene que proporcionar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, una institución que maneja un Presupuesto de nueve mil millones de euros y que además gestiona su partido. Tienen en mente los recursos de los colegios e institutos como partidas para libros, comedores de renta cero, además de que aumentan los ratios o baremos para que estas familias de clase media puedan acceder a las mismas. Esta Moción llega tarde, a ocho meses de las elecciones; es totalmente partidista y personal, y tapa las vergüenzas y las incoherencias de las instituciones donde gobierna su partido, con lo cual su voto va a ser en contra.

A continuación, el edil No Adscrito, Don Juan Jesús Quintana Rivero, manifiesta que coincide con la línea argumental de su compañera e indica que hay competencias que son del Gobierno de Canarias. El Consejero de Hacienda es del color político de la representante de la moción. Doña Isabel Guerra sabe perfectamente que suman los números para el Ingreso Mínimo Vital, los computan y luego resulta que solo se ha gestionado la mitad de las ayudas y a los otros los abocan a ir a los tribunales a luchar por dichas ayudas. Queda relevantemente declarado que esta situación es devenida porque estamos en año preelectoral y le hace falta, a la sociedad, apuntarse a los populismos y remar en esa dirección porque se acercan las elecciones y tiene que estar al lado de la gente ahora.

El edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hace referencia a que está de acuerdo con varios puntos de la Moción, pero se ve el ámbito competencial de muchas cosas, como incluso en el Gobierno de España donde Nueva Canarias, a través de su diputado, Don Pedro Quevedo, para aprobar los Presupuestos de los años 2021 y 2022, han maltratado claramente a las Islas Canarias, saltándose por ejemplo el IRPF.

Continúa Don Antonio Juan Rodríguez Batista señalando que, el Gobierno de Canarias, donde gobierna Don Román Rodríguez, Consejero de Hacienda y Doña Isabel Guerra es asesora, estos datos, precisamente, en el Parlamento de Canarias, ejecutó el 18% del Presupuesto del Gobierno de Canarias, un gran gestor. Luego Doña Isabel habla de Impuestos de Bienes Inmuebles. Hace más de un año y medio que él trajo una Moción para un IBI social, que fue aprobado por unanimidad en este plenario y entre los concejales estaba Doña Isabel. Hace unos meses que la Sra. Guerra trajo otra Moción. Don Antonio Rodríguez ha traído propuestas en momentos de pandemia. Según dice el Presidente del Gobierno de Canarias, Don Ángel Víctor





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Torres, esta mañana, han mejorado los datos, incluso prepandemia. Doña Isabel Guerra trae esta Moción a ocho meses de las elecciones como la gran salvadora del pueblo de Teror.

Por otro lado, habla del ámbito educativo. Pues el Cabildo de La Gomera, que gobierna en el Pacto de las Flores, del que forma parte Nueva Canarias, ha aprobado ayudas para todos los niños de La Gomera, y tienen los libros gratuitos. Los puntos de esta Moción deben ser solicitados en el Cabildo de Gran Canaria y en el Gobierno de Canarias. Lo más patético es lo del transporte ya que Nueva Canarias ha votado en contra de que todas las instituciones de que el estado afronte el 100% de bonificación del transporte público y ahora viene a solicitar ayudas al transporte cuando en la península, aunque Nueva Canarias es nacionalista, dicen defender las Islas Canarias.

En cuanto a los Planes de Empleo, le dio al Ayuntamiento una carga cuando, en este ámbito, el Servicio Canario de Empleo maneja quinientos millones de euros de presupuesto y, a día de hoy, en agosto apenas ha ejecutado cien millones de euros, pues sigue siendo populista. Hace más de un año y medio que, Don Antonio Rodríguez, junto con el compañero Francisco López, han traído al Pleno, una moción para ayudar a las pymes, pequeños comercios, autónomos, para que el Ayuntamiento los subvencionara. Se les dijo que no tenían competencia. El Ayuntamiento de Arucas, donde gobiernan los Partidos Socialista y Popular, destina cuatrocientos cincuenta mil euros a autónomos y pymes. El Grupo de Gobierno Municipal ha dicho que no tenían competencias. Por todo ello, aunque coincida en muchas partes del argumentario de la moción, cree que no es el ámbito local, sino que existen otras instituciones supramunicipales como el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, donde gobierna el Partido Socialista y donde el Sr. Pedro Quevedo ha apoyado los dos últimos presupuestos para que salieran adelante. Su voto va a ser en contra.

El representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, indica que va a hacerle varias rectificaciones a los compañeros no adscritos. El Ingreso Mínimo Vital es una ayuda estatal, no autonómica, y la gestiona el Partido Socialista Obrero Español a través de la Seguridad Social. Una propuesta que hizo Podemos y no la gestiona. La mala gestión hay que achacársela a la mala gestión que hace el Partido Socialista con las ayudas sociales. La Moción que trae Nueva Canarias tiene que ver más con el ámbito autonómico y el ámbito estatal. La Prestación Canaria de Inserción, se ha aumentado en el número y en la cuantía. Se ha intentado, de alguna manera, ponerla al día con el desaguisado que tenía Coalición Canaria en el gobierno anterior. Los responsables y las responsables de que la Prestación Canaria de Inserción no se agilice son los gobiernos municipales que las paralizan y no les llega a los ciudadanos. Cuando llega al Gobierno de Canarias tarda un mes e incluso menos, ni 20 días. Cuando estas instancias llegan a los Ayuntamientos, tarda cuatro, cinco y seis meses. No digamos el Ayuntamiento de Teror cuando hay una persona de vacaciones, porque entonces no se arregla la Prestación Canaria de Inserción.

Continúa Don Francisco López señalando que, parte de lo que Doña Isabel y Nueva Canarias proponen, son cosas que le corresponden al Estado, otras a la Comunidad Autónoma y las gestionan ellos. El Grupo de la Oposición, lo que tiene que hacer es decirle a nuestros representantes en dichas instituciones, no agilidad, sino que cumplan. La agilidad hay que pedírselas a los Ayuntamientos. No sabe si están esperando a echarles las culpas al gobierno de





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

determinada Consejería, porque después vienen las elecciones. Ha ido al Ayuntamiento de Teror, ha tocado a la puerta de “fulanita” y como no está le han dicho que no se puede hacer nada de la Prestación Canaria de Inserción. Esto lo que hace es retrasar las ayudas. No hay empatía con la gente que lo pasa mal. Por parte del Gobierno de Canarias hay personas que, cada vez más, reciben la Prestación Canaria de Inserción. Se paralizan por las instituciones municipales y una de ellas es el Ayuntamiento de Teror que tarda más de cinco meses en tramitarlas. Desde que las solicitudes llegan al Gobierno de Canarias, en menos de un mes se tramitan. Su voto va a ser abstención.

A continuación, interviene la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Minerva Batista Cabrera, quien señala que, antes que nada, quiere manifestar su asombro y desconcierto ante la moción que presenta Doña Isabel Guerra. Sigue Usted con la política de sembrar demagogia y populismo barato. Ha sido Concejala de Servicios Sociales, y además es Presidenta de una Asociación -Maguada- que recibe cuantiosas subvenciones, muchas de ellas nominativas, directas, asignadas a dedo, y todas relacionadas con cuestiones de Servicios Sociales. Por lo tanto, debería conocer o creía que conocía mejor la realidad de las ayudas de emergencia social. Sin embargo, por el contenido de su moción, revela un profundo desconocimiento en esta materia, y especialmente de la Ordenanza Específica Reguladora de las Prestaciones Económicas para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social del Ayuntamiento de Teror. Esta Ordenanza se aprobó en este mismo Pleno el 25 de noviembre de 2021, a pesar de que usted acudió al mencionado pleno, y donde, por cierto, no votó a favor de su contenido, ni formuló mociones en dicho pleno, ni alegaciones en el período de treinta días de exposición pública.

En primer lugar hace referencia a la necesidad de que se lance una convocatoria de ayudas de emergencia social y económica, y que se reduzcan los plazos de concesión.

Pues bien, le recuerdo que la Ordenanza señalada no requiere convocatorias periódicas, sino que se puedan presentar ayudas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, tratando de evitar trabas burocráticas que siempre existen y favorecer la rápida concesión de las mismas.

Hay que matizar y señalar la diferencia entre ayudas de emergencia y de especial necesidad. Las primeras hacen referencia a cubrir necesidades básicas y complementarias de las personas beneficiarias de la prestación y las segunda a dar cobertura de forma urgente a aquellas prestaciones de especial necesidad que requieran una respuesta inmediata impredecible o imprevisible. Pues bien, en relación a las ayudas de especial necesidad, a lo largo de este año, o desde el momento en que se aprueba la Ordenanza, sólo se han solicitado dos; una para gastos de enterramiento, y la otra para una limpieza de choque; siendo el plazo para su otorgamiento, de este tipo de ayudas, de sólo TRES días.

Con respecto a la subvención que usted llama “para bienes inmuebles”, es decir, el IBI social, es una cuestión que ya planteó el Concejal Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hace ya bastante tiempo. Existen informes jurídicos emitidos por la Secretaría y la Intervención Municipal de fechas de 19 de abril de 2022 contrarios a su consideración, por motivos



Cód. Validación: 5ECTHP574RCXYT37FKSZNUATJ | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 19



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

estrictamente legales. Es cierto que algunos Ayuntamientos la tienen, pero no se está pudiendo llevar a cabo o por lo menos no es fácil hacerlo. Siempre hemos estado abiertos a poder valorar nuevas formas de subvención y seguimos abiertos a esa posibilidad.

Con respecto a la incentivación de las ONGs que trabajen en este terreno, le recuerdo que el 17 de diciembre de 2021 este Ayuntamiento suscribió un convenio de colaboración con la ONG Teror 2016, que está actualmente en vigor. Entiende que su relación o el trato directo con esta ONG no es el de antaño y no sabe o no quiere saber cómo estamos funcionando y coordinando, este Ayuntamiento, con la misma. Además, seguimos teniendo reuniones de coordinación mensual sobre repartos de comida y acogidas de familias con CARITAS y CRUZ ROJA, reuniones que evitan las mal llamadas, por Doña Isabel Guerra, las colas del hambre. Hay personas de este municipio que lo están pasando mal, pero de eso no nos vamos a esconder, pero cree que es frase que debe borrarse de la boca la frase “las colas del hambre”.

Con relación a las subvenciones del pago de libros y vestimenta, sólo recordarle que, además de la campaña Aguas de Teror Educa para material escolar, la Ordenanza aprobada por este Grupo de Gobierno prevé como ayuda de necesidad complementaria, y relativa al ACCESO A LA EDUCACIÓN, ayudas escolares, uniformes, y libros. Estas ayudas ya se están solicitando y pagando a los ciudadanos, los cuales revelan un mayor conocimiento de la propia Ordenanza que usted misma.

Con respecto a las ayudas para desayunos en los Centros Educativos, son competencia del Comunidad Autónoma de Canarias. Debemos señalar que desde Servicios Sociales se realizan informes sociales a los Centros Docentes para la cuota cero de los comederos escolares, de aquellas familias que lo solicitan. Se tramitan y se les da al ciudadano para que lo entreguen en dicha Administración. Todo ello sin perjuicio de que esas familias puedan recibir las ayudas de necesidad básicas de alimentación en su hogar familiar.

En relación con las subvenciones al transporte, recordarle, que es de todos conocidos las competencias que tienen los gobiernos municipales y aun así, la Ordenanza Municipal establece como ayuda de necesidad complementaria en uno de sus artículos, el acceso a la movilidad, que contienen ayudas de acceso a los medios de transporte público, mediante la adquisición de bonos.

Con respecto a la aportación municipal a los planes de empleo, este Grupo de Gobierno se ha acogido a todos los que se han propuestos desde las diferentes administraciones superiores. En este último mandato, el Grupo de Gobierno Municipal ha incrementado la aportación de fondos propios hasta llegar a los doscientos cuarenta mil euros en esta anualidad. De estos fondos propios, noventa y cinco mil euros han entrado en vigor a través de la última modificación de créditos. Si esto no es apoyar el empleo ya le puede explicar Doña Isabel Guerra qué hay que hacer.

Por último, y con relación al incremento de la Plantilla del Personal de Servicios Sociales, usted debería ser conocedora de las limitaciones que recoge la Ley General de Presupuestos Generales del Estado con respecto a las nuevas contrataciones y que este Ayuntamiento lleva a raja tabla. No sabe si Doña Isabel Guerra puede decir lo mismo. Con el único objeto de garantizar





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

el mantenimiento y desarrollo en la tramitación de las ayudas de necesidad y emergencia, este Ayuntamiento procedió a readmitir a una auxiliar administrativa a la que le fue extinguido su contrato laboral, en base a un informe de necesidad elaborado desde mi Concejalía, unido a un informe jurídico elaborado por la Secretaría General; circunstancia que usted precisamente criticó, al punto de pedir acceso incluso a dicho expediente administrativo. Además de ello, en la plantilla aprobada junto al Presupuesto General de esta Corporación, se ha previsto la reconversión de una plaza de técnico de gestión de administración general, en una plaza de trabajador social, adscrito especialmente a informar este tipo de ayudas, incrementado así el personal de Servicios Sociales, al objeto de prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

No diga usted que no trabajamos en mejorar el servicio de tramitación de ayuda de emergencia, de mejorar la situación de las familias. Trabajamos mucho, tratando de ser resolutivos y rápidos, e intentando resolver las dificultades que se nos presentan cada día y que no resultan fácil. Por supuesto, seguimos trabajando para modificar y mejorar si fuera necesario nuestra Ordenanza, adaptándonos a la nueva situación económica que nos acontece.

Lo único que le pido, Sra. Guerra, es que se estudie bien la Ordenanza Municipal para que pueda realizar las críticas o aportaciones que considere necesarias para traerlas a este Pleno. Según veo en esta Moción no lo ha hecho y si lo ha hecho, no lo ha hecho bien

Toma la palabra, la Portavoz de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra Sánchez, para señalar que en la bancada de enfrente resulta que responde más por Coalición Canaria que por ser parte del Grupo Mixto, porque el señor candidato de Coalición Canaria ya se ha puesto las pilas para ser política sin tenerlo. Le indica a Don Antonio Juan Rodríguez Batista que no diga que no porque se saca la foto con Pablo Rodríguez. De cualquier manera, hablan ya por Coalición Canaria, sin tener representación en este municipio. Le recuerda que Coalición Canaria no sacó ningún concejal, por si no lo sabe. En este Pleno no está para hacer esa oposición, eso ya lo hace Coalición Canaria sin tener representación. En cualquier caso, cuando Doña Magdalena Rodríguez estaba en la bancada de Nueva Canarias, votó a favor de una parte de los puntos que aparecen en esta moción y ahora resulta que es demagogia. El bono taxi se hace en el Ayuntamiento de Valleseco, bonificando a las personas mayores para que puedan venir de los sitios más diseminados del propio municipio al casco. No entiende como el Ayuntamiento de Teror no lo puede hacer igual. Es un ejemplo práctico. No son cosas del Gobierno de Canarias. Hay cosas que son municipales y responden más a la tarea municipal y, en ese sentido, el bono taxi lo tiene el Ayuntamiento, pero también la comida a casa, la comida sobre ruedas. Lo venimos reivindicando durante muchos años y ahora resulta que es demagogia llevar la comida a las personas mayores, a su hogar, que es lo que Nueva Canarias va a hacer cuando gobierne este municipio por mayoría absoluta. Lo van a hacer inmediatamente.

Doña Isabel Guerra le indica a Doña Minerva Batista que las ayudas de emergencia social se dieron cuando se aprobó el Presupuesto Municipal. En el mes de Julio, había gente que no había recibido las ayudas de emergencia social porque el Grupo de Gobierno Municipal dijo que el Presupuesto no estaba en vigor. Pregunte a los vecinos que son los que les informan a Nueva Canarias. Dice que no propusieron ninguna enmienda a esa normativa pues le indica que lea las





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Actas de ese Pleno, donde le pusieron encima de la mesa lo que Nueva Canarias consideraba. Por ejemplo, expusieron que mil euros fuera la tabla rasa, para no dar una ayuda de emergencia social a Nueva Canarias le parecía que esos mil euros servían para el pago de alquileres de dos meses. Eso se lo dijeron en su momento y siguen opinando lo mismo.

Continúa Doña Isabel Guerra, señalando que, seguramente el próximo año va a haber incertidumbre en la economía y ojalá vaya todo bien. Desde lo local hay que emprender acciones. Los municipios, desde lo local, desde lo insular, desde el Gobierno de Canarias y desde el Gobierno de la Nación, se tienen que poner de acuerdo y coordinarse en las acciones. La Prestación Canaria de Inserción ha funcionado bien durante mucho tiempo y el relevo es la renta de ciudadanía. Saben que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España tienen que ponerla. El Gobierno de Canarias está haciendo el traspaso para hacer también la renta de ciudadanía canaria. Se han dado ayudas como nunca. El Gobierno de Canarias está apoyando a aquellas personas que casi se quedaban sin empleo a través de un ERTE y el Gobierno de la Nación ha apoyado estas medidas al igual que su partido. La renta de ciudadanía no ha llegado ni al veinte por ciento de la población que la pedía y hay que incrementarlo y reformularlo de manera que llegue y que sea efectiva, para toda esa ciudadanía que tiene el derecho a acceder a ella. Dice que su partido pone inconvenientes al gobierno socialista en cuanto a las ayudas a lo más vulnerable. Todo lo contrario, son fundamentales para el estado de bienestar que recortó el Partido Popular durante mucho tiempo y que Coalición Canaria se sumó a todas esas tesis de recorte en nuestra Comunidad Autónoma en su momento.

Doña Isabel Guerra señala que la pobreza estructural, y Coalición Canaria ha tenido competencia en el ámbito regional, no ha estado a la altura en ninguna de las circunstancias. Tenemos unos índices de pobreza que se encuentran en un treinta por ciento en la Comunidad Autónoma de Canarias y es lamentable porque hay que sumar desde todos los ámbitos. Por eso las medidas son locales porque suman a las medidas insulares que se están haciendo y se están haciendo bien, a través de los Servicios Sociales de la Corporación Insular, con ayudas de emergencia social y son corporación local también. También a través de la Comunidad Autónoma mediante el Pacto de las Flores al igual que a través del Gobierno de la Nación. Pero es que la apuesta es también desde lo local y Nueva Canarias no vive al margen de nuestros ciudadanos. Doña Minerva Batista dice que no le llame “colas del hambre”. Ese término, indica Doña Isabel Guerra, no se lo puso ella. En la pandemia se utilizó por ver todas las personas que salían a pedir comida y se sigue utilizando. Lo peor es que con la que se nos viene, ya lo estamos viendo. Habla que Nueva Canarias no ha tenido contacto con la organización gubernamental de solidaridad que se dedica a repartir alimentos en Teror. Nada más lejos de la realidad. Nueva Canarias, hace un mes escasos, estuvo a las siete de la mañana viendo personas que se ponen a hacer cola a pedir alimentos que solo tienen un bote de leche al mes porque en el Banco de Alimentos la media de la población no tiene para pagar. Dicho por el Presidente del Banco de Alimentos, hay menos aportaciones por parte de los ciudadanos y eso está haciendo que haya escasez. El Ayuntamiento tiene que ser capaz de estar a la altura de las circunstancias. No es demagogia, es estar con los vecinos y las vecinas, es tener un Presupuesto al día 1 de julio sin aprobar. Nueva Canarias está en la Oposición. Le parece estupendo porque eso quiere decir que ya la miran como una opositora fuerte y potente para las Elecciones Generales. En este Pleno, si alguien está en las elecciones sabe quién es directamente.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, manifiesta que no sabe si entrar al trapo. Se están nombrando unas siglas políticas que él nunca ha nombrado. No sabe si tomárselo como una felicitación lo que le ha dicho. Nunca ha nombrado esas siglas en el Pleno, lo ha nombrado Doña Isabel Guerra. Más bien le está dando publicidad. Doña Isabel Guerra también fue Consejera, No Adscrita, en el Cabildo de Gran Canaria. En el Acta de Marzo de 2015, se recoge, por la Secretaría del Cabildo, que Doña María Isabel Guerra Sánchez es Consejera No Adscrita. Es decir, ha estado en la misma situación en la que está Don Antonio Juan ahora, pero en el Cabildo. Se fue del PSOE a Nueva Canarias. Igualmente, en este caso, Don Juan Navarro también lo hizo igual pero no dice. Estuvo en Coalición Canaria y trabajaron conjuntamente, y llegó a estar en un pleno con esas siglas y apareció en las listas. Es una falta de respeto en el pleno y que luego ataque a los Concejales No Adscritos. Son fuentes que están perfectamente documentadas.

Prosigue Don Antonio Juan Rodríguez señalando que, con respecto a la renta de la ciudadanía, la Sra. Guerra, lo llevaba prometiendo hace años y años. Al final, Doña Isabel ha terminado el argumentario atacando a los Concejales No Adscritos y les ha dicho tráfugas. Actualmente, el único Concejal que está afiliado a Coalición Canaria es él, y los otros dos Concejales, Don Juan Jesús Quintana y Doña Magdalena Rodríguez, no lo están. Pero quien falta a la verdad y saca información en el Pleno y llama tráfugas a dos compañeros No Adscritos que no están afiliados en el día de hoy es Doña Isabel Guerra. Da información sin tenerla. Entre otras cosas porque eso es la Ley de Protección de Datos y Doña Isabel Guerra les llama tráfugas en un Acta de este plenario a todos, el cual abandonaron en su momento. No quería sacar este tema, pero después del ataque de la Sra. Guerra, parece ser que les tiene miedo y se está poniendo nerviosa. Don Antonio Juan Rodríguez le indica a Doña Isabel Guerra, que, por supuesto, en el año 2023, no va a sacar mayoría absoluta.

Seguidamente, la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Minerva Batista Cabrera, puntualiza que parece que la Sra. Guerra tiene la verdad absoluta de las cosas. No es verdad que las personas de este municipio, en el mes de julio, no hubieran cobrado las ayudas de emergencia. Tampoco es verdad que tuvieran que esperar, afortunadamente, a aprobar el presupuesto para que las personas pudieran cobrar la ayuda de emergencia. Lo desmiente categóricamente porque no es así. Doña Isabel Guerra habla de que presentó las enmiendas. Si la Sra. Guerra quería enmendar algo o hacer alguna apreciación, las cosas se presentan por escrito en el registro y no lo que uno diga aquí en el Pleno. Ha dicho que el ámbito local tiene que adaptarse a las nuevas circunstancias y Doña Minerva Batista, en su anterior argumentario, ha manifestado que para eso tenemos una Ordenanza viva, que, por supuesto, si fuera necesario, y cree que por desgracia va a ser necesario, se va a adecuar para que sea mejor y más eficaz para ayudar a nuestros vecinos y vecinas. Lo de las “colas del hambre”, le indica Doña Minerva Batista, no dijo que fuera una frase que se haya inventado Doña Isabel Guerra, sino que la utiliza en el municipio de Teror. Le parece perfecto que tenga relación con la ONG, pero lo que ha dicho es que esos datos que esa ONG, supuestamente, le transmite no son los datos que les transmiten al Ayuntamiento y tienen relación, prácticamente, diaria, el Sr. Alcalde y ella misma, con esa ONG. Para eso existe la coordinación con Cáritas y Cruz Roja, para que ningún vecino ni vecina se quede sólo con un voto de leche al mes en su defensa.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

A continuación, la Portavoz de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra Sánchez, indica que no va a entrar en el juego de lo que quiere Coalición Canaria, en este momento, sin tener representación. Hay una cosa que sí hizo en el Cabildo de Gran Canaria. Fue entregar su acta y les invita a que la entreguen. Por supuesto, no se puede argumentar lo que es evidente. El Presupuesto fue aprobado en Julio y las ayudas no se podían dar y se dijo a montón de usuarios, porque se lo hicieron llegar, no se podían dar hasta que éste estuviera vigente. Le indica a Doña Minerva Batista que mire en el Pleno porque allí se recogen, por escrito, los acuerdos que se tratan y también cuando se modifican y, en este caso, las Ordenanzas Municipales. Expuso esas modificaciones y tendría que haberlas recogido. Esta Ordenanza ya necesita una modificación, con lo que les tiene que dar la razón de alguna manera a lo que han dicho. Si Nueva Canarias llegara al gobierno pondrían en marcha el bono taxi y les daría una bonificación a las personas mayores para que se pudieran acercar al Centro de Salud de Teror, a aquellas personas que viven en El Faro, en lo alto de Arbejales, San Isidro o que viven en el fondo del Palmar. Todas esas personas que tienen una crítica pensión, porque las pensiones en Canarias son escasas y no llegan al Salario Mínimo Interprofesional, ayudaría bastante a tener un bono de taxi, al igual que lo tendría, también, la ayuda de alimentos al hogar, porque eso garantiza también que las personas mayores puedan comer una comida equilibrada como así lo están haciendo en el municipio de Valleseco, con una módica cantidad de dinero. Pregunta de qué manera esto no se puede hacer desde lo municipal si lo están haciendo otros municipios. Cómo no se puede bonificar, mediante subvención, el Impuesto de Bienes Inmuebles. Recuerda que una persona mayor tiene una pensión que no llega el Salario Mínimo Interprofesional y que se gasta en este Impuesto, un mes de su salario. Un mes de esa pensión va solo para pagarlo en el mes de Octubre. Pide a los señores del Partido Socialista que se lo hagan mirar porque en el Partido Popular lo entiende, pero no de ellos. Es un pacto antinatura que tiene que ver más con compromisos e intereses que con mantenerse en el poder o con realmente hacer políticas sociales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, quien señala que el bono de taxi el Ayuntamiento de Teror lo presentó a la Consejería de Transporte. Se ha puesto como prueba piloto en el municipio de Valleseco y aún no han contestado a este Ayuntamiento. Precisamente, desde la entrada en vigor de la ordenanza a finales de febrero de 2022, la primera remesa de pagos fue realizada el 4 de marzo, de tal manera que en el mes de mayo ya se habían agotado los primeros cien mil euros previstos en el Presupuesto Municipal, siendo el período medio de concesión de las ayudas un mes desde la solicitud. También se ha pasado a la modificación porque se ha gastado, este año, más que nunca en las ayudas de emergencia a través de los Servicio Sociales. Gracias a esta Ordenanza, que se aprobó y que, por cierto, Doña Isabel Guerra votó en contra. No le gustaría que se siguiera hablando de Concejales que no están en el Pleno. Son Concejales No adscritos, cada uno con su Acta, que se han marchado de su partido. No son bancadas. No sabe cómo va a sacar mayoría de un pacto que rompió sin saber el por qué. Se le van tres Concejales por la mala gestión de su partido y si habla de su asociación o de la asociación que Doña Isabel Guerra preside, tendría que hablar mucho y claro. Le indica que la próxima vez si fuera Doña Isabel Guerra no se presentaba a las elecciones.

Doña Isabel Guerra le responde que eso quisieran. No les interesa que se presente a las elecciones porque sabe que las va a ganar. Es un complot que ha hecho el Sr. Alcalde, el Partido



Socialista y la bancada de enfrente para que no se pueda presentar a las elecciones.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, manifiesta que, Doña Isabel Guerra, no tiene la palabra y que hable cuando se le dé la palabra. Le llama al orden nuevamente por segunda vez, apercibiéndole que a la tercera advertencia adoptará la decisión de su expulsión del Salón de Plenos.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, desestimó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal y de los ediles, No Adscritos, en total once, la abstención del representante de Podemos y los votos favorables de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total dos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trataron asuntos, en el presente Punto del Orden del Día.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Los Sres. Concejales, No Adscritos, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

A.1.- La Sra. Concejala, No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, realizó las siguientes Preguntas:

1.- *Una cuidadora de una usuaria que recibe atención del Servicio de Ayuda a Domicilio, el día 23 de Septiembre de este año, se pone en contacto con ella para decirle que, siendo la cuidadora principal de la persona que tiene encamada en casa, con un nivel alto de grado de dependencia, se le suspende la ayuda a domicilio que recibía porque ella, como cuidadora, tenía covid. Se le comunica por teléfono. No sabe cómo funciona el protocolo, pero dejar tirada a las personas cuando más lo necesitan no está bien. Trae este caso al Pleno porque así se lo pide la ciudadana.*

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Minerva Batista Cabrera, le indica que si tiene los datos de la persona en concreto lo podría hablar. Es cierto de que existe un protocolo Covid que se aplicó desde el minuto uno, pero siempre hay cosas que se pueden cambiar y más en las circunstancias actuales en las que tenemos que convivir con esta pandemia puesto que vino para quedarse. Lo valorará sin ningún problema.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

2.- *Ruega, nuevamente, y espera que no pasen dos meses, para que se le dé una copia de las bases de la convocatoria, y de la resolución, de la adjudicación del chiringuito, o cantina, ubicado en el Campo de Fútbol El Pino, teniendo en cuenta que las instalaciones, deportivas, son una concesión administrativa para una empresa externa.*

El Sr. Alcalde, le indica que lo solicite por escrito porque fue un ruego planteado en el Pleno anterior y no una pregunta.

A.2.- El Sr. Concejal No Adscrito, Don Juan Jesús Quintana Rivero, realizó las siguientes Preguntas:

1.- *Pregunta cuándo se van a acometer las obras RAM en los Centros Escolares. ¿Qué obras se han realizado este verano en los Centros?. Ya está en marcha el curso escolar y, si se van a realizar ahora, van a incidir en el normal desarrollo de las clases. Estas obras estaban previstas en el Presupuesto Municipal, se han ralentizado en el tiempo y no se han podido llevar a cabo en el curso normal del verano para que no interfirieran con las clases.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito.

2.- *A petición del personal adscrito a este Ayuntamiento se les insta a que pregunten si, en esta legislatura, va a salir la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Se ha contratado a una empresa “Estrategia de Gestión Pública, S.L.”, en el año 2019, por un importe de catorce mil novecientos euros y no saben qué ha sido de este instrumento básico para el desarrollo y normalización del trabajo dentro del seno del propio Ayuntamiento, para tener las áreas definidas. Ruega que la Relación de Puestos de Trabajo sea llevada al Pleno antes de finalizar la legislatura por la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos.*

A.3.- El Sr. Concejal No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó las siguientes Preguntas:

1.- *En relación con la vía del Camino Real del Álamo, ya se ha mencionado varias veces por varios concejales de esta Corporación al respecto. Es una vía que está en muy mal estado y, esta obra, se aprobó en el Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 29 de Marzo de 2021, con una modificación presupuestaria que decía, textualmente, “Ensanche y acondicionamiento del Camino Real del Álamo” por un importe de 236.000 euros y no han visto absolutamente nada. Pregunta en qué estado se encuentra ese expediente porque hay que tener en cuenta que hay expropiar terrenos privados, se acaba la legislatura y va a seguir igual después de años y años de promesas con el Barrio del Álamo.*





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que es en el día de hoy, se reunió con la Presidenta de la Asociación de Vecinos del Barrio del Álamo para ver ese tema. Han estado contactando con todos los propietarios de esos terrenos. Han avanzado con muchos de ellos, pero existen dos terrenos complicados porque son muchos herederos y no se ponen de acuerdo. Están buscando una solución para ver si, en breve, se realiza este proyecto.

2.- Ruega al Sr. Alcalde que tome medidas urgentes y extraordinarias sobre el levantamiento de reparos. Menciona las facturas por la venta de entrada de eventos del Auditorio, el contrato de la Escuela de Música que sigue sin licitarse. Ve, claramente, que hay una paralización en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento. No se puede seguir gobernando a golpe de levantamientos de reparo ni de decretos.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Hace mención a una posible campaña turística para el municipio de Teror, sustituyendo “Corazón Verde de Gran Canaria” por “Corazón Gris de Gran Canaria”. Se sigue talando árboles singulares que desaparecen en este municipio como en el Paseo González Díaz. Año tras año, desde 1992, han ido desapareciendo árboles que estaban en el catálogo de árboles singulares de Canarias. El último ha sido el castaño situado antes de llegar a la subida de Las Peñas que desaparece. No estaba enfermo. Es un arboricidio. Desaparece otro árbol del Parque de Teresa de Bolívar, al igual que los árboles de la cuesta del Cementerio y delante de bolera o en el Paseo González Díaz. Pregunta por qué se quitó el castaño de Las Peñas.

La Sra. Concejala Delegada de Parques y Jardines, Doña Sabina Estévez Sánchez, señala que se le comunicó, por parte de la Policía Local, de Protección Civil y de la Alcaldía, que los vecinos llamaban alertando de que las ramas de ese tronco cayeron hacia la carretera. Se ha cortado y se ha eliminado el peligro. Es una lástima, pero como siempre le dice a Don Francisco López, el Ayuntamiento no está por matar a todos los árboles de este municipio. Si se quitan, evidentemente es porque corre peligro la ciudadanía y ése ha sido el caso.

Don Francisco Carlos López Peña señala que se talaron árboles de laurisilva en la Avenida del Cabildo Insular y en el Paseo González Díaz.

2.- Pregunta por qué sigue parada la Universidad Popular de Teror. No hay concurso ni adjudicación del servicio.

El Sr. Alcalde le indica que se le contestará por escrito.

3.- El día de Canarias, 30 de Mayo, se colocaron banderines y hoy en día no se han retirado. Han terminado las Fiestas del Agua, las Fiestas del Pino y los banderines siguen





adornando la Alameda. Igual ocurre con el Arco de Entrada de las Fiestas del Pino. Pregunta cuándo se van a retirar los adornos después de las fiestas.

El Sr. Alcalde, le indica que se le responderá por escrito.

4.- Pregunta cuánto tarda, este Ayuntamiento, en tramitar un certificado de empresa. Hay ciudadanos que le hace falta para tramitar los partes de baja en las Mutuas y llevan más de cinco o siete días esperando. No hay empatía con la gente que lo pasa mal. Pasa igual que en el trámite de la Prestación Canaria de Inserción. Si no está la persona que lo realiza se paraliza el trámite.

La Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, Doña Mónica Nuez Ramos, le indica que le responderá por escrito.

5.- Pregunta quién organiza la Fiesta de Los Salesianos, el Ayuntamiento de Teror o los antiguos alumnos salesianos. Lo dice por unas fotos que han aparecido en las redes sociales con Concejales y ha sentado muy mal a los alumnos.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que los antiguos alumnos organizan el evento y son los que envían las invitaciones. Incluso, este año, vinieron más alumnos que en otras ocasiones.

Por alusiones, la Sra. Concejala, Doña Laura Quintana Rodríguez, añade que las personas que hablan vayan a la hemeroteca y miren si en otras fotografías hay otros Concejales o no. Han sido invitados por los antiguos alumnos y se han sacado unas fotografías. Han sido los alumnos antiguos quienes las han enviado al Departamento de Prensa.

6.- Se hacen muchas actividades en el Auditorio de Teror y vienen personas a presentar libros o a dar conferencias. Pregunta por qué el Festival Latino tiene un almuerzo a mediodía y un catering por la noche, por un importe de 3,000 euros y otras cantidades. Si se hace con ellos, por qué no se hace con otras personas. Don Francisco Carlos López ha ido a dar una conferencia de agricultura, a cualquier sitio, y no le pagan el almuerzo ni la cena.

El Sr. Alcalde, le indica que le contestará por escrito.

7.- Ruega que el Sr. Alcalde deje de hacer levantamientos de reparo. Debería traerlos al Pleno. Hay sentencias condenatorias por reiterar esta figura y más cuando se repiten las facturas de las mismas empresas. Está fuera del Presupuesto y es un delito.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

8.- *En el pasado Pleno Ordinario se aprobó una Declaración Institucional. Ruego que le informen sobre qué se está haciendo para sensibilizar sobre los aspectos positivos de la diversidad cultural, la lucha contra la discriminación étnica y la xenofóbica en este municipio.*

C) Los Representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

C.1.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- *Solicita que le respondan por escrito sobre lo que se está haciendo en los aparcamientos del Barrio de Lo Blanco, que se quemaron, situados en la Calle Valleseco. Está entrando agua a través de la acera de manera que se cuele por debajo de la superficie del inmueble.*

2.- *Solicita que le respondan por escrito si existe alguna licencia para tener un potrero en el Barrio de Los Llanos, de este municipio, porque se están acumulando una cantidad de coches abandonados en un solar cercano a la zona de la cancha deportiva. Estos vehículos deberían tener un tratamiento especial porque los aceites pueden generar contaminación a los terrenos, que en principio son residenciales o que puedan estar en uso. Por qué está actuando ese terreno de potrero y qué medida se está llevando a cabo, es decir, si existe alguna certificación al respecto.*

3.- *Cuando llegó esa gran lluvia, de estos últimos meses, se inundó la vivienda, por tercera vez, situada en la Calle de La Fuente y dejó totalmente abnegado el inmueble, teniéndose que sacar a dos personas que se encontraban dentro. Parte del problema radica en toda la afluencia de agua que se desvía, y que va a parar directamente a esa vivienda. La señora ha hecho la reclamación patrimonial correspondiente porque se le estropearon los muebles. La situación es dramática porque se ha repetido el suceso. Todos lo hemos visto porque ha publicado, en las redes sociales, cómo la casa fue invadida por agua, por todos los lados, tanto de las aguas pluviales que vienen de las correntías de la propia calle, del alcantarillado que estaba sobresaturado o también de un terreno que tiene anexo a la vivienda cerca de su ventana, entrando agua por allí. Solicita le pasen por escrito qué medida se han tomado para evitar, en lo posible, toda esta agua pluvial y del alcantarillado que llega a esta vivienda.*

C.2.- El representante de Nueva Canarias, Don José Juan Navarro Santana, realizó el siguiente Ruego:

1.- *Ruego, nuevamente, se solucione la instalación de un punto de luz en la cancha del Barrio de El Pino como ya indicó en varios Plenos anteriores.*





C.3.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- *Los bolardos que tiene la Calle Nueva amanecen, a día a día, tirados porque los vecinos los golpean con sus coches. Son estéticamente feos. La calle no ha sido sustancialmente mejorada sino todo lo contrario. Son unos bolardos de escasa calidad porque enseguida se caen al suelo y se doblan. Es la vergüenza que tiene el gobierno municipal con esos bolardos instalados en la Calle Nueva. Ruega que quiten los bolardos, porque no son estéticos ni funcionales y en su lugar coloquen unos de mejor calidad, o distintos, más acordes con el patrimonio. No es cuestión de gustos sino de la voluntad de pueblo de Teror. Además, estos bolardos ocasionan daños patrimoniales en los vehículos de los vecinos y de las vecinas.*

2.- *Solicita información sobre qué ocurre con el Contrato de Prestación del Servicio de la Zona Deportiva. Creen que está en la prórroga final y procede hacer un contrato nuevo. ¿En qué lugar se encuentra el procedimiento? ¿Se va a adjudicar el contrato de obra y el servicio de lo que es toda la Zona Deportiva?. Sobre todo, para tener conocimiento, porque no lo saben y no lo han encontrado en los Decretos si surge un procedimiento nuevo de contratación, a la hora de darlo en gestión todo lo que es la zona deportiva.*

El Sr. Alcalde, le indica que se lo pasarán por escrito.

3.- *Se ha procedido a la colocación de placas nuevas en las calles. Nueva Canarias dijo que habría que pintarlo antes de poner la placa, pero bueno, lo enmendaron y las colocaron. Sin embargo, el Barrio de San José del Álamo viene reclamando que se cambian las placas de todas las calles y no sólo la placa del Bar de la calle donde Doña Isabel Guerra hizo el vídeo. Ruega que se actualicen las placas de las calles con el actual escudo municipal y que se subsanen los nombres de algunas calles que están mal escritas.*

4.- *Comentaron que le iban a enviar la información, en el transcurso de estos dos meses, relativa a la subvención para las Aulas de Formación Profesional que se hubiese dado, porque se devolvió los 237.000 euros, y que había venido nuevamente por esa misma cantidad. La Sra. Concejala, Doña Minerva Batista, les indicó que le enviaría la información. Ruega, expresamente, que le pasen la información para no tener que volver a pedirlo en el próximo pleno.*

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas y catorce minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario Accidental,

Sergio Ramírez Rodríguez

